

D	CA-DIR	Nº
104/16		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 11 NOV 2016

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0001613/16 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección General de Obras y Servicios Generales de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 2/5, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que lleva por objeto la "Adquisición de un modulador de llama, una tarjeta de tiempo y tres presostatos modulantes para la caldera "B" ubicada en el 6to. Subsuelo del Edificio Anexo "A" de la HCDN".

Que a fs. 27 obra constancia de publicación del llamado en la cartelera del Departamento de Compras y a fs. 28 constancia de publicación en la página web www.hcdn.gob.ar; cumplimentando lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante RP 1145/12, modificatorias y complementarias.

Que conforme consta a fs. 29 y 30 se invitaron a participar a cinco (5) firmas del rubro.

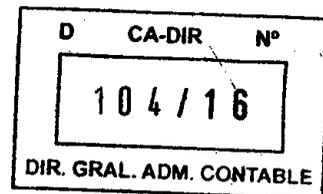
Que habiéndose procedido al Acto de Apertura de fecha 18 de Agosto de 2016, se recibieron dos (2) ofertas pertenecientes a las firmas: LAZZARINO, GUSTAVO ADRIAN a fs. 33/51 y M.R. CAVALIERI S.A. a fs. 52/67.

Que a fs. 68 luce el Cuadro Comparativo de Ofertas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del citado Art. 87 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.

Que se ha dado intervención a la Dirección General de Obras y Servicios Generales quien se ha expedido respecto de las ofertas recibidas mediante Informe Técnico obrante a fs. 70/72, en el cual expresa que, las ofertas presentadas por las firmas LAZZARINO, GUSTAVO ADRIAN y M.R. CAVALIERI S.A. cumplen técnicamente con lo solicitado.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



H. Cámara de Diputados de la Nación

Que de la compulsa de la documentación presentada en las ofertas, y la requerida posteriormente por este organismo, surge que el oferente M.R. CAVALIERI S.A., no posee Certificado Fiscal para Contratar vigente a la fecha, de conformidad con la Resolución General 1814/05 de la AFIP y lo requerido en la RP 1145/12.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. Nº 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
DISPONE**

ARTICULO 1º.- Apruébase el procedimiento de Contratación Directa Nº 35/16 Art 87 TRAMITE SIMPLIFICADO s/ "Adquisición de un modulador de llama, una tarjeta de tiempo y tres presostatos modulantes para la caldera "B" ubicada en el 6to. Subsuelo del Edificio Anexo "A" de la HCDN".

ARTÍCULO 2º.- Desestimase la oferta de la firma M.R. CAVALIERI S.A. CUIT 30-55767679-8, por no cumplir con la presentación del Certificado Fiscal para Contratar vigente según lo exige el Art. 35 Inc. e) Ap. 3 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.

ARTÍCULO 3º.- Adjudicase por ser oferente admisible, de valor conveniente y ajustarse su oferta a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas a la firma LAZZARINO, GUSTAVO ADRIAN CUIT Nº 20-18443427-0 el Renglón Único por un valor total de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 87.684,00).

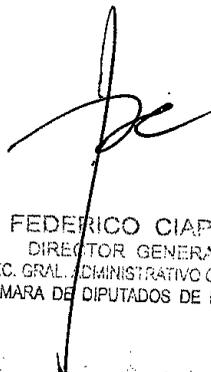
ARTÍCULO 4º.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- Autorizase a la DIRECCIÓN DE COMPRAS a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, notifíquese y archívese.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN


FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN